



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 11:20:58

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17989

| 968 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA

| /%DIANA MARCELA ROZO BARAJAS

| RECLAMACION CONVOCATORIA PLANTA TEMPORAL

| 2016ER24896-

1700

Bogotá, D.C,

Señor(a):

**DIANA MARCELA ROZO BARAJAS**

Carrera 101N° 147C - 34 Interior 2 Apto 402

Teléfono: 6857678

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24896** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 03 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: *“Atentamente quiero presentar de manera formal una reclamación por la causal de inadmisión en la cual se menciona lo siguiente: No cumple con la disciplina académica del perfil”*; es menester precisarle que si bien es cierto, usted allega como anexo el programa académico de la maestría en ciencias de la información y las comunicaciones pensum 2012-1, el referido documento no acredita un título de postgrado y por tanto no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 6644 del 7 de diciembre de 2016 y específicamente con los requisitos para la convocatoria que usted aplico ya que los mismos se determinaban así:

*“ Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con las Funciones Del Empleo y como alternativa del mismo: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo ó Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional”.*

Así pues, tras la lectura de lo anterior, se evidencia que usted no acredita los requisitos establecidos para el perfil o el cumplimiento de la alternativa que se suscita la convocatoria aludida.

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SG-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

Por lo anterior, me permito comunicarle que no procede su observación y la entidad ratifica el resultado de lo evaluado.

**ADRIANA FORERO MONTOYA**  
Subdirectora Administrativa.  
[aforerom@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:aforerom@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Marian Bermúdez Solano. – Contrato N°432 - 2016.  
Revisó: Maddy Andrea Arias Rojas – Contrato N°466 - 2016.

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**